

DECRETO N° 0980

NEUQUÉN, 20 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6853-M-2024 y el Decreto N° 0028/24;
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19, efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, de la persona consignada en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo, se solicitó contratar a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19, que prestará servicios bajo la órbita de la mencionada Unidad de Coordinación;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

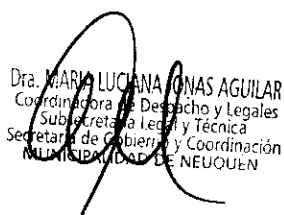
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA en la Unidad de Coordinación de Prensa, ----- Comunicación y Secretaría General, la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a la Categoría – CAC 19, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia que allí se consigna, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Unidad de Coordinación ----- de Prensa, Comunicación y Secretaría General, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19, de


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0980-24

la persona que se indica en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre del año 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al titular de la Unidad de Coordinación de Prensa, ----- Comunicación y Secretaría General, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Impresión y Publicidad de los Actos de Gobierno", Imputación: 1-O-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**

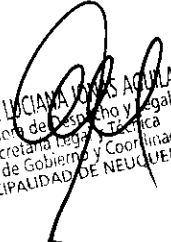

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0980-24

ANEXO I

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 19
Juan Manuel SABIO, D.N.I. N° 35.557.138
Con vigencia a partir de 01 de agosto de 2024**


Dra. MARÍA LUCIANA TORRES AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0980-24

ANEXO II

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 19
Santiago Nehuen TROBBIANI, D.N.I. N° 41.589.811**


Secretaría y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

